



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 2 de marzo de 2009

RES. N° 091/09

Expte. N° 6042/09

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Víctor Hugo Claros, Decano de esta Facultad, mediante la cual solicita modificación de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a partir del 1 de marzo de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 251/07 de esta Facultad, se posesiona al Cr. Claros como Decano de esta Unidad Académica con dedicación semiexclusiva, a partir del 3 de Mayo de 2007.

Lo establecido por Res. CS N° 420/099 – Régimen de Incompatibilidad y Estatuto de la Universidad, en el sentido de que los Sres. Decanos – Vicedecanos, podrán optar por la dedicación exclusiva o semiexclusiva.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar a Exclusiva la dedicación del Cr. Víctor Hugo CLAROS en el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 1 de marzo de 2009.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Cr. Claros continuará atendiendo sus tareas docentes en las Cátedras de Contabilidad II y III, por extensión de funciones.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRONINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO